

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 10 de noviembre de 2025, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1 Reunión con la Tesorería General de la República.
 - 2.2 Reunión con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social relativa al Reglamento de Bonos en elaboración.
 - 2.3 Proceso de licitación de auditoría externa de estados financieros.
3. Plan de relacionamiento inicial.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El presidente solicitó al director ejecutivo y a la secretaria del Consejo den cuenta de cualquier información relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1 Reunión con la Tesorería General de la República.

Con fecha 4 de noviembre de 2025, se realizó una reunión técnica con el equipo de la Tesorería General de la República (TGR) para analizar y coordinar aspectos operativos vinculados a la emisión de los bonos de seguridad previsional y bonos amortizables que emitirá el Fondo Autónomo de Protección Previsional, a nombre de cada afiliado, en reconocimiento de las cotizaciones con rentabilidad protegida que realicen sus empleadores, expresadas en UF, que devengarán un interés igual a la tasa de interés de bonos de largo plazo de la Tesorería General de la República, los cuales serán custodiados en el Depósito Central de Valores y contarán con garantía estatal conforme a lo establecido en el artículo octavo de la Ley N° 21.735.

La reunión tuvo por finalidad coordinar aspectos operativos vinculados a la emisión de los bonos y a la forma en que se plasmará la garantía estatal, asunto que será evaluado internamente a fin de tener una respuesta formal.

En dicha reunión participaron del lado de TGR la jefa de la División de Finanzas Públicas, Sonia Adriasola, así como también las profesionales Carmen Rolando y Natalia Dussaut. De parte del Administrador del Fondo Autónomo participó el director ejecutivo, Sergio Soto, la directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, Catalina Coddou y los profesionales Javiera Silva y Diego Pérez, ambos abogados de la dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

2.2 Reunión con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social relativa al Reglamento de Bonos en elaboración.

El director ejecutivo informó que, en el marco de la reunión quincenal de coordinación interinstitucional sostenida con el Ministerio del Trabajo Y Previsión Social, se comunicó que el Reglamento relativo a los Bonos de Seguridad Previsional y Bonos Amortizables se encuentra en proceso de finalización. En dicha instancia, se solicitó una mayor participación del Fondo Autónomo en su elaboración. El Consejo manifestó su interés en conocer oportunamente el contenido y alcance del referido Reglamento, acordándose mantener esta materia bajo seguimiento.

2.3 Proceso de licitación de auditoría externa de estados financieros.

El director ejecutivo informó que continúa el proceso de licitación para la contratación del servicio de auditoría externa para los estados financieros del Administrador y el Fondo, el cual se encuentra en etapa de evaluación de ofertas. Asimismo, se señaló que la coordinación del proceso considera los aspectos institucionales necesarios para su posterior adjudicación.

3. Plan de relacionamiento inicial.–

Enseguida, se invitó a participar al jefe de comunicaciones, don Julio Pizarro quien, junto con la directora Jurídica y de Asuntos Institucionales presente en la sesión, presentó el plan de relacionamiento elaborado por esa dirección en conjunto con el equipo comunicacional externo. Lo anterior, enmarcado en el proceso de instalación del Fondo Autónomo y orientado a fortalecer su vinculación con actores relevantes del ámbito público, académico y social. En la exposición se explicó que dicho plan tiene por objeto apoyar la puesta en marcha de la institución, facilitar la coordinación con el entorno y dar a conocer los principales hitos asociados al inicio de sus funciones.

Se señaló que, en una primera etapa, el plan ha priorizado una agenda de reuniones de carácter protocolar e institucional con organismos públicos, autoridades del sector previsional y actores relevantes del sistema, la cual fue valorada positivamente por el Consejo, en atención a su contribución a la coordinación interinstitucional y a la adecuada inserción del Fondo en el ecosistema previsional. Asimismo, se presentó un balance de las reuniones sostenidas a la fecha y una propuesta de agenda de encuentros para los próximos meses, orientada a dar continuidad a este trabajo de relacionamiento institucional. Adicionalmente, se informó que el plan considera una segunda etapa de implementación, con un foco más específico en el ámbito académico y de expertos, la cual contempla el fortalecimiento de los vínculos con universidades y centros de estudio, así como la generación de instancias de intercambio técnico y académico, en línea con el carácter público y técnico del Fondo Autónomo.

En el marco de la presentación, se identificaron algunas entidades con las cuales aún no se han sostenido reuniones, entre ellas la Superintendencia de Pensiones, determinadas autoridades universitarias y organizaciones de la sociedad civil, señalándose la conveniencia de avanzar en dichos contactos en función de las prioridades institucionales y de la disponibilidad de las contrapartes. Respecto de la relación con la Superintendencia de Pensiones, se mencionó la posibilidad de sostener un encuentro institucional de carácter protocolar, orientado a reforzar los canales de coordinación.

Por su parte, la directora Jurídica y de Asuntos Institucionales informó sobre el estado de implementación de la plataforma de gestión de lobby provista por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señalando que esta constituye uno de los frentes de interacción con terceros y que su habilitación tecnológica y la capacitación del equipo se encuentran en desarrollo, con el objeto de asegurar su uso conforme a las exigencias de transparencia y probidad vigentes.

4. Constancia.-

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto medios telemáticos, a través de una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones que los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de
fe